

AJDIP/449-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
044-2018	08-11-2018	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-162-11-2018, por medio del cual remite el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, bajo el oficio AI-162-11-2018, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

- 1- Es preciso que esa Junta Directiva, gire instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de que se tomen las acciones necesarias para que todas las unidades, que se encuentran con recomendaciones pendientes de atender, procedan conforme las instrucciones que esta Auditoría ha generado para el uso del Sistema Gestor de Seguimiento, y cumplan con la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.
- 2- Advertir a las unidades que tienen pendientes la atención de las recomendaciones de la Auditoría, que de no tomar acciones en el plazo de un mes, para la atención de las recomendaciones de la auditoria, se procederá conforme lo establece la normativa actual para establecer las responsabilidades administrativas del caso.
- 3- La Presidencia Ejecutiva deberá informar a esta auditoría sobre las acciones tomadas, en cumplimiento con las recomendaciones antes citadas en este informe, en un plazo no mayor de quince días.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;



Acuerda

1-Aprobar el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez bajo el oficio AI-162-11-2018.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a cumplir con las recomendaciones incluidas en el oficio AI-162-11-2018

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.